

DOCUMENTO SG_Hoja de Salario Individual: NOMINAS OCTUBRE 2014 CONCEJALE 2014.10 A:169;1;DENIZ CABRERA EDUARDO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JJ0F3-246U1-P9DF3 Fecha de emisión: 26 de noviembre de 2014 a las 12:31:44 Página 1 de 1	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16927_JJ0F3-246U1-P9DF3_8769EDCC30E0D5C099A0979852F53083AC1F39) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

EMPRESA AYTO VALSEQUILLO DE GC Domicilio: LEON Y CASTILLO, 01 928705011 CIF: P3503100D Cód.cta. cotización a la Seg. Soc:	TRABAJADOR DENIZ CABRERA , EDUARDO NIF: N° Libro matrícula: N°de afiliación a la Seguridad Social: Categoría o grupo profesional: CONCEJAL LIBERADO 2011/ Grupo de cotización: 1 A1 Fecha antigüedad: 25/07/2011
--	--

Periodo de liquidación: 01- 10- 2014 30- 10- 2014 Total Días: 30

I. DEVENGOS	TOTALES
ASIG.S/PLENO 14.7.03	2.049,44
Retenciones del trabajador.	A. TOTAL DEVENGADO..... 2.049,44
II. DEDUCCIONES	
Aportación del trabajador a IRPF..... 17,9 %	366,85
Aportación del trabajador a S.Social	
Contingencias Comunes..... 4,70 %	111,57
Desempleo..... 1,60 %	37,98
Formación Profesional..... 0,10 %	2,37
Horas Extras Estructurales..... %	
Horas Extras No Estructurales..... %	
TOTAL APORTACION S.SOCIAL.....	151,92
B. TOTAL A DEDUCIR.....	518,77
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	1.530,67
Firma y Sello de la Empresa	C.C.C.: RECIBI, Valsequillo de Gran Canar 26 Noviembre 2014

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA S. SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DE I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes	2.049,44	2. Base de cot. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, FO.GA.SA.)	2.373,93
Remuneración Mensual.....		3. Base de cot. Horas Extras Estr.....	
Prorrata Paga Extra.....	324,49	4. Base de cot. Horas Extras No Estr.....	
Base Incapacidad Temporal.....		5. Base sujeta a retención del IRPF.....	2.049,44
TOTAL.....	2.373,93		